ESSAP S.A.
22 MAYO 2012
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 21 de mayo de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 "CONTRATACION DE SEGUROS".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC /365/2012 de fecha 17/05/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ /434/2012 de fecha 21/05/2012; se concluye que la oferta presentada por la empresa **Grupo General de Seguros S.A.** en **G. 416.767.770 (Guaraníes Cuatrocientos diez y seis millones setecientos sesenta y siete mil setecientos setenta)** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas** a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Herminio Jara
Gerente Financiero

Lic. Eladio Zarate
Gerente Administrativo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/365 /2012

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO Nº09/2012 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS".**

FECHA : 17/05/2012.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 "Contratación de Seguros".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Seguros de Edificios, vehículos y maquinarias.-**
NÚMERO DEL PAC	**231.714.-**
TOTAL DEL PAC	**560.000.000.-**
CDP Nº40/2012	**460.000.000.-**
VALOR A EJECUTAR PARA EL AÑO 2013	**100.000.000.-**
PLURIANUALIDAD	**SI.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Licitación por Concurso de Ofertas.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**Por Total.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**12 (doce) meses.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº40/2012), de fecha 19/03/2012, para la Contratación de Seguros (Servicios Técnicos y Profesionales; Primas y Gastos de Seguros), por un monto de Gs. 460.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta millones), previsto para el presente ejercicio.

- Resolución Nº348/2012, de fecha 16/04/2012, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros" y Encomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones a dar inicio a los trámites pertinentes conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones

Públicas.

- Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de fecha 17/04/2012, por la cual se remiten los documentos correspondientes (PBC, Resolución, CDP y Costo Estimado), correspondiente al llamado a LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros", para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

- Nota DNCP Nº7842/2012, de fecha 25/04/2012, remitida a la UOC, por la cual realiza algunos reparos en el PBC correspondiente a la LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros".

- Nota de la UOC de fecha 26/04/2012, remitida a la DNCP, en ref. a la Nota DNCP Nº7842/2012, por la cual responde a las consultas realizadas por la misma en el marco de la LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros".

- Certificados de Visita, por la cual la UOC, en representación de la ESSAP S.A., certifica que representantes de las empresas: RUMBOS S.A.; EL PRODUCTOR S.A.; ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; LA CONSOLIDADA S.A. Y LA AGRÍCOLA S.A., han realizado la visita a los locales y/o lugares donde se encuentran los bienes e instalaciones cuya cobertura es objeto de la LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros".

- Nota remitida por la firma ASEPASA, de fecha 04/05/2012, por la cual realiza algunas consultas en el marco de la LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros".

- Comunicación Interna UOC/0342/2012, de la UOC a la Gerencia Administrativa, de fecha 07/05/2012, por la cual se remite el borrador correspondiente a la Aclaración Nº01/2012, en atención a la consulta realizada por la firma ASEPASA, para su estudio y posterior remisión a la DNCP a los efectos de ser difundido en el Portal de Contrataciones Públicas.

- Nota de la UOC, de fecha 07/05/2012, en atención al Exp. Mesa de Entrada Nº1530, de fecha 04/05/2012, por la cual se responde a la firma ASEPASA la consulta realizada, en el marco de la LCO Nº09/2012 "Contratación de Seguros".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

- ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS;
- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.;
- LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;
- SEGUROS GENERALES S.A.;
- RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el jueves 10 de mayo del 2012, estando presentes: Lic. Francisco J. Torres, Jefe de la UOC; Abog. Marcos Aquino, Asesor jurídico de la UOC y el Lic. Zacarías Monges, de Auditoria Interna, quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de

Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.;
- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.;
- LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.

En el presente Acto de Apertura, no se ha realizado observaciones de carácter sustancial.

DESARROLLO

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

En tal sentido no se hallan observaciones.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
1	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	416.767.770
2	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	422.400.000
3	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	473.088.000

CONSIDERACIONES GENERALES

Posteriormente se procedió a ordenar las ofertas de menor a mayor, seleccionando provisoriamente la oferta con el precio más bajo, presentado por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., la cual se analizará la documentación de carácter no sustancial presentada con su oferta.

Al respecto, no hubo documentos que deban ser requeridos.

ANÁLISIS FINANCIERO

Conforme a lo establecido en la SECCION III - Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación – **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma que presentó la mejor oferta económica, tomando como determinante la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.					
	AÑOS			PROMEDIO	
Datos	2008	2009	2010		
Activo Corriente	10.559.105.879	13.694.941.210	18.758.542.187		
Pasivo Corriente	8.373.303.054	11.671.159.100	16.945.076.903		
a) Ratio de Liquidez	1,26	1,17	1,11	1,2	Cumple
Pasivo Total	8.669.450.195	12.062.899.462	17.570.099.600		
Activo Total	17.831.441.075	21.704.868.990	28.161.962.191		
b) Endeudamiento	0,49	0,56	0,62	0,56	Cumple
Utilidad	399.545.307	1.020.423.345	1.394.953.736		
Capital	5.477.644.834	5.477.644.834	5.477.644.834		
c) Rentabilidad	0,073	0,186	0,25	0,2	Cumple

a) Ratio de Liquidez (RL), activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento (E); pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad (R)/ Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

OTROS INDICADORES FINANCIEROS

Requerimiento	Exigido en el PBC	Cumplimiento	Calificación
Margen de Solvencia	Coef. mín. 2 (dos)	2,15	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido	8.000.000.000	10.397.408.079	CUMPLE
Fondo de Garantía	6.000.000.000	11.192.681.883	CUMPLE
Disponibilidades	1.500.000.000	1.897.415.807	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores	Mín. 2 (dos)	3	CUMPLE
Calificación de Reaseguradores	"A" Standard & Poor's	"A" Standard & Poor's	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en la Sección V – Programa de Suministros; punto 2- Especificaciones Técnicas donde establece que dichas especificaciones técnicas, estarán contenidas en la Proforma de Póliza a emitirse por los oferentes y conformados con la oferta comercial presentada. Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado la verificación técnica en materia de las proformas de las Pólizas

Lic. Francisco J. Torres V.

presentadas por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y ha concluido que las mismas se hallan acorde a las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CUADRO DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE

Oferente	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	**416.767.770**

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones ha verificado la ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº09/2012 "Contratación de Seguros"***, acreditando que la firma ***Grupo General de Seguros S.A.*** que presentó la mejor oferta económica por un monto de ***Gs.416.767.770 (guaraníes cuatrocientos dieciséis millones setecientos sesenta y siete mil setecientos setenta)***, se ajusta a las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente.

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unid. Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.